1. **El verdadero Santuario.**
	* Al estudiar la Biblia, los adventistas posteriores al chasco de 1844 averiguaron que había dos santuarios: (1) un santuario terrenal, figura y sombra del verdadero (Heb. 8:5); y (2) un santuario celestial, erigido por Dios mismo (Heb. 8:2).
	* El primer santuario, y los templos que le sucedieron hasta el año 70 d.C., se construyeron siguiendo el modelo que Dios le mostró a Moisés (Éx. 25:40). En ellos se representaba al verdadero Cordero y Sumo Sacerdote: Jesús (Jn. 1:36; Heb. 4:14).
2. **La purificación.**
	* Aunque los israelitas eran perdonados al presentar sus sacrificios, su culpa era “transferida” al santuario. Por ello, era necesaria su purificación. Esto sucedía el día de la expiación, conocido todavía hoy entre los hebreos como el día del juicio.
	* Si alguien no se afligía ese día, arrepintiéndose de sus pecados, era “cortado” (Lv. 23:29-30). Su destino se sellaba ese día. De igual modo, al acabar la purificación del santuario celestial, nuestro destino quedará sellado. Mientras tanto, hoy es el día de afligir nuestras almas, el día de la decisión (Heb. 3:14-15).
3. **El Juicio.**
	* Según la profecía, la purificación del Santuario Celestial –esto es, el Juicio– comenzó en 1844. Desde entonces, la Iglesia Adventista ha proclamado a viva voz que la hora del juicio ha llegado, invitando a todos a adorar a Dios, y a vivir de acuerdo con sus mandamientos (Ap. 14:7).
	* Pero ¿acaso no se realizará el juicio cuando Jesús venga a la Tierra (1Cr. 16:33; 2Tim. 4:1)?
	* Cuando Jesús viene, ejecuta el juicio ya realizado, puesto que Él viene con “recompensa” para pagar “a cada uno según lo que haya hecho” (Ap. 22:12 NVI); envía a sus ángeles a juntar a los escogidos (Mt. 24:31); y resucita a los que creyeron en Él (1Ts. 4:16). Observa que los incrédulos muertos no resucitan al venir Jesús y, por tanto, no son juzgados en ese momento (Ap. 20:4-5 NVI).
4. **La misericordia y la justicia.**
	* Los 10 mandamientos colocados en el arca representan la norma del juicio, la justicia divina (Ecl. 12:13-14). El propiciatorio colocado entre la ley y la presencia de Dios, representa la misericordia divina (1Jn. 2:1-2).
	* El camino al Santuario Celestial comienza aceptando el sacrificio de Jesús (Su sangre rociada sobre el altar de los holocaustos)
	* Continúa con una vida en comunión con Cristo (Su sangre rociada sobre el altar del incienso)
	* Y concluye cuando nuestro caso es presentado ante el Juez (Su sangre rociada sobre el velo, ante el arca)
	* La justicia exige el cumplimiento de la Ley. La misericordia acepta la vida perfecta de Jesús en lugar de la nuestra (1P. 1:18-19; 1Jn. 4:17).
5. **El Abogado e Intercesor.**
	* Durante toda nuestra vida y, por supuesto, en el momento del juicio, Jesús es nuestro Abogado (1Jn. 2:1).
	* La obra de Jesús en el Santuario Celestial nos enseña:
		+ Una comprensión clara del plan de redención
		+ Las exigencias de la Ley de Dios
		+ El precio infinito de nuestra salvación
		+ El camino que Jesús abrió para llegar al Padre
		+ La seguridad de poder acercarnos con confianza a Dios
	* Pronto, el Juicio terminará y Jesús “aparecerá por segunda vez, sin relación con el pecado, para salvar a los que le esperan” (Heb. 9:28)